

EL COLEGIO DE ARQUITECTOS EN DICTADURA

Por Julieta Citroni

Julieta Citroni.

Licenciada en Historia por la UNL. Doctorada en Ciencia Política en la UNR y con apoyo del CONICET. Auxiliar docente en las carreras de Historia de la UNL y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Sus temas de investigación refieren a las políticas de ordenamiento urbano de la última dictadura militar argentina.

¿Cómo se expresaban los arquitectos santafesinos respecto del devenir de la ciudad capital? ¿Existía una publicación en la que se manifestaran como colectivo? ¿En qué consistía el Boletín del Centro de Arquitectos de Santa Fe? ¿Cuándo y cómo se editaba? ¿Qué puede leerse en sus páginas? Éstas fueron algunas de las preguntas que me surgieron al indagar por el papel y el rol asumido por los arquitectos ante las políticas urbanas adoptadas por la municipalidad local durante la última dictadura militar argentina.

A partir del trabajo para mis tesis de grado y posgrado, tuve la oportunidad de conocer los fondos de la biblioteca del Colegio de Arquitectos. En particular, me acerqué pidiendo materiales almacenados que pudieran fecharse entre 1976 y 1983. De esa forma encontré algunos números de una publicación distribuida por el entonces Centro de Arquitectos entre sus asociados. Aunque la mayor parte ya no se conservan allí, pude reconstruir gran parte de la serie gracias a la gentileza de un docente de FADU-UNL, quien los atesoró en su biblioteca particular. Casualmente, el primer número apareció en diciembre de 1976 como Revista del Centro de Arquitectos, si bien su recorrido es bien difícil de trazar porque fue el único hallado en su tipo. A partir de octubre de 1978, aparecía enumerado y retitulado Boletín del Centro de Arquitectos de Santa Fe. Éste gozó de una sostenida aparición bimensual aunque no fue continua, ya que algunos años estuvo prácticamente suspendido, a la vez que exhibía diversos formatos y extensiones. No obstante la irregularidad que lo caracterizó, divulgaba información y documentación técnica, noticias y actividades de interés para los asociados, tanto del medio local como nacional, junto a pertinentes anuncios publicitarios. Más importante

BOLETIN

DEL CENTRO DE ARQUITECTOS DE SANTA FE

3da. Febrero 2739 - 1er. Piso - Oficina 01 -

3000 - SAN

459 11 - Número 9 - Setiembre/Octubre de 1979 -

Reg. Prop. Int. en

DOS PALABRAS

Con este ejemplar, el BOLETIN del Centro de Arquitectos de Santa Fe comienza el segundo año de su existencia. Con la tarea realizada —la entrega de nueve ejemplares— hemos podido concretar en gran medida lo propuesto desde el número 1: estar ligados con nuestros asociados de una manera práctica y a nuestro alcance.

A través del año transcurrido hemos comunicado no sólo las actividades de nuestro Centro, de la Federación, de otras asociaciones, datos de interés y para el uso de los colegas, informaciones del Consejo de Ingenieros, sino también documentación técnica, temas en debate sobre la profesión y colaboraciones sobre la historia y crítica de la arquitectura.

La permanencia del Boletín ha sido también una muestra de la presencia del Centro de Arquitectos dentro de un contexto de actividades que se tradujeron en múltiples actitudes, asumidas por nuestra Institución; colaborando en el estudio de la Ley de Reforma del Consejo de Ingenieros, elevando a F.A.S.A., por medio de nuestro delegado, documentadas iniciativas, etc. etc. También durante este año el Centro pudo concretar la adquisición de un local donde desarrolla sus actividades sociales.

Pero si mucho es lo que se puede enumerar sobre la tarea realizada, también es cierto que es necesario complementarla con otras nuevas. El BOLETIN seguirá siendo el medio por donde las serán participadas a los colegas arquitectos.

Resta, por último, solicitar a los asociados su colaboración como un modo de hacer posible uno de los fines del Boletín: servir de nexo no sólo entre el Centro y los arquitectos, sino también entre ellos mismos.

Santa Fe, Octubre de 1979

LA COMISION



AÑO V
BOLETIN N° 30
DICIEMBRE 1983

ARQUITECTOS

En virtud del particular ahínco de la institución, por momentos pudo conseguir la revisión de algunos cursos de acción ya en marcha.

aún, recibía colaboraciones y difundía debates sobre temas actuales para la profesión, generalmente continuando la línea que trazaba la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos (FASA), a la cual se encontraba adherido el Centro. Esto le daba criterios comunes y el respaldo para emprender acciones conjuntas con la mayor parte del medio arquitectónico.

En virtud del particular ahínco de la institución, que daba como resultado la elaboración de informes críticos y su comunicación insistente a las autoridades, por momentos pudo ayudar a revertir o conseguir la revisión de algunos cursos de acción ya en marcha. Por ejemplo, a poco de sancionado lo que sería el primer Reglamento de Zonificación de la ciudad¹, en diversos sectores de la sociedad surgieron cuestionamientos que convencieron a la municipalidad de suspenderlo, habilitar la recepción de sugerencias y conformar una comisión que lo examinaría, en la que estaban incluidos representantes de los arquitectos.

Éstos, amén de no acordar con los criterios de organización estricta y homogénea asignada a la estructura urbana, que consolidaba la situación dominante, consideraban vagas o implícitas

las fundamentaciones teóricas del instrumento y subrayaban lo rígido de las formas de control. Antes de cerrar la exposición, solicitaban: "que para determinados problemas específicos de la ciudad [...] estrechamente vinculados al uso del suelo, se prevea la contratación de especialistas. A tal fin ofrece este Centro su colaboración en lo que hace al estudio de los antecedentes de tales especialistas a los efectos de asegurar una idoneidad acorde a la responsabilidad de la gestión"².

Como puede observarse, todas las declaraciones y acciones se producían ex post a las medidas resueltas en los órganos de gobierno, cuando los implicados tomaban conocimiento. Algo similar ocurre con las preocupaciones acerca de la vivienda social o ante el derrumbe del Puente Colgante, entre otros temas que atravesaron las páginas del órgano oficial del Centro de Arquitectos de Santa Fe durante la última dictadura. Pero demandan un tratamiento exhaustivo, que excede a estas líneas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ordenanza N° 7987 del 14 de enero de 1981.
2. "Informe de nuestro Centro sobre el Reglamento de Zonificación de la Municipalidad de Santa Fe". Boletín del Centro de Arquitectos de Santa Fe, año IV, n° 22, octubre-noviembre de 1981, p. 13.